

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA REAL VEGETALES GENERALES S.A. REALVEG, CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DEL 2016.

En el Cantón Guayaquil, a los veinticinco días del mes de abril del 2016, a las 13H10, en el local social de la compañía, ubicado en la Avenida Carlos Luis Plaza Dañin S/N y Democracia, Ciudadela La Atarazana, se reúnen en Junta General Universal Ordinaria de accionistas de la compañía **REAL VEGETALES GENERALES S.A. REALVEG**, la compañía CORPORACION REAL CORPREALSA S.A., debidamente representada por el señor Ab. Andrés Holguín Espinel, en su calidad de Gerente General de la misma, sociedad de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de veinticinco mil novecientos noventa y ocho (25.998) acciones; el señor Ing. Julio Augusto Aguirre Román, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de una (1) acción, y, el señor Juan Eduardo Aguirre Román, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de una (1) acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de cuatro (USD \$4,00) Dólares de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad. También se encuentra presente el Comisario Principal la señora Adriana Narcisa Alejandro Morales.

Se deja constancia de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de ciento cuatro mil (USD \$104.000,00) Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en veintiséis mil (26.000) acciones, de cuatro (USD \$4,00) Dólares de los Estados Unidos de América, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y porque también están, unánimemente acuerdo con los asuntos a tratarse:

Se designa para que Presida la Junta al señor Eduardo Aguirre Román, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario, el señor Roberto Aguirre Román, Gerente General. Seguidamente toma la palabra el Presidente de la Junta, quien pone a consideración de los accionistas los puntos del orden del día:

- 1) **Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes;**
- 2) **Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico del año 2015 sobre los estados financieros consolidados.**
- 3) **Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes;**
- 4) **Conocer y resolver sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2015;**
- 5) **Conocer y resolver acerca del resultado de la cuenta pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio económico del 2015;**
- 6) **Conocer y resolver sobre la elección del Comisario para el ejercicio económico del año 2016;**
- 7) **Conocer y resolver sobre la elección del Auditor Externo para el ejercicio económico del 2016 y autorización al Representante Legal para negociar sus honorarios.**
- 8) **Conocer y Resolver acerca de las pérdidas netas del ejercicio económico del 2015.**

Inmediatamente los accionistas de la sociedad manifiestan su resolución para constituirse en Junta General Universal Ordinaria y tratar el orden del día puesto a su consideración, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que el Secretario de la Junta procedió a levantar la lista de accionistas asistentes y a determinar el número de votos que representan, informando a la Sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión, por lo que el Presidente declara instalada la misma.

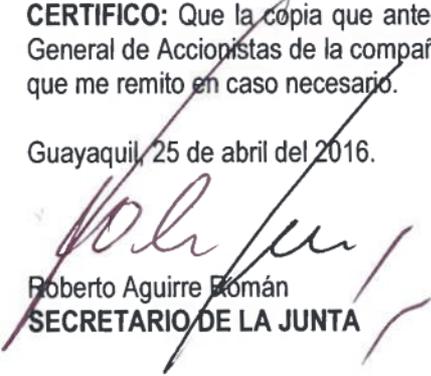
Hecho lo cual, se procedió a conocer y resolver sobre el **primer punto** del orden del día, disponiendo el Presidente que por Secretaría se dé lectura al Informe del Comisario de la compañía, señora Ing. Adriana Narcisa Alejandro Morales por el ejercicio fiscal del año 2015, el que concluido es aprobado por mayoría de votos, se abstiene de votar el señor Juan Eduardo Aguirre Román, de conformidad al Art. 243 de la Ley de Compañías, el mismo que se incorpora al expediente de esta acta como Anexo No. 1. Hecho lo cual se procede a conocer el **segundo punto** del orden del día, por lo que toma la palabra el Secretario, quien pone en consideración de los accionistas presentes el informe presentado por la firma Auditora Externa ERNST & YOUNG ECUADOR E&Y CIA. LTDA., correspondiente al ejercicio económico del 2015, luego de lo cual la Junta, por mayoría de votos, resuelve aprobar el informe presentado por la firma Auditora Externa ERNST & YOUNG ECUADOR E&Y CIA. LTDA., se abstiene de votar el señor Juan Eduardo Aguirre Román, de conformidad al Art. 243 de la Ley de Compañías, el mismo que se incorpora al expediente de esta acta como Anexo No. 2. Posteriormente, el Secretario pidió que se dé lectura al **tercer punto** del orden del día, concediéndosele la palabra al Presidente de la compañía, señor Juan Eduardo Aguirre Román, quien procedió a dar lectura a su informe, relacionado con la gestión de su administración durante el ejercicio correspondiente al año 2015. Luego de lo cual la Junta, por mayoría de votos, resuelve aprobar el informe presentado, se abstiene de votar el señor Juan Eduardo Aguirre Román, de conformidad al Art. 243 de la Ley de Compañías, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como anexo No. 3. Seguidamente, se procedió con el **cuarto punto** del orden del día, toma la palabra el Presidente de la compañía, señor Eduardo Aguirre Román, quien procede a explicar y analizar, los Estados Financieros de la compañía cortados al 31 de diciembre del año 2015. Hecho lo cual, la Junta resolvió dar por conocidos y por lo tanto aprobar los Estados Financieros de la empresa que le fueron puestos en su conocimiento, por mayoría de votos, se abstiene de votar el señor Juan Eduardo Aguirre Román, de conformidad al Art. 243 de la Ley de Compañías, se aprueba los Estados Financieros de la empresa, agregándose los mismos al Expediente de esta acta como Anexo No. 4. El Presidente pidió que por Secretaría se dé al **quinto punto** del orden del día, para lo cual tomó la palabra el Presidente y leyó los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2015, sugiriendo que la pérdida del ejercicio que asciende a ciento ochenta y cuatro mil ochocientos treinta y tres con 37/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$184.833,37), menos la cantidad de noventa y siete mil ciento setenta y dos con 24/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$97.172,24), correspondiente al impuesto a la renta mínimo, es decir la pérdida total de doscientos ochenta y dos mil cinco con 61/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$282.005,61) sea transferida a Resultados Acumulados. Luego de breves deliberaciones la Junta resolvió por mayoría, aprobar los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2015, se abstiene de votar el señor Juan Eduardo Aguirre Román de conformidad al Art. 243 de la Ley de Compañías, agregándose dicho estado de pérdidas y ganancias al Expediente de esta acta como Anexo No. 5. Así también, la Junta resolvió por unanimidad, que la pérdida neta del año 2015 sea transferida a Resultados Acumulados por el valor de doscientos ochenta y dos mil cinco con 61/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$282.005,61). Posteriormente, el Presidente dispone que se entre a conocer el **Sexto punto** del orden del día, toma la palabra el señor Roberto Aguirre Román, quien mociona a la señora Ing. Adriana Narcisa Alejandro Morales, para que sea reelegida para el cargo de Comisario Principal de la compañía. Luego de breves deliberaciones, la Junta eligió por unanimidad de votos a la señora Ing. Adriana Narcisa Alejandro Morales, como Comisario Principal de la compañía, autorizando al Secretario de la sesión, para que emita la nota de Nombramiento correspondiente. Posteriormente, se pasa a conocer el **Séptimo punto** del orden del día, para lo cual, el Presidente de la compañía pone a consideración de la Junta, la contratación de la firma Auditora Externa ERNST & YOUNG ECUADOR E&Y CIA. LTDA., para el ejercicio económico del año 2016. Luego de breves deliberaciones la Junta resolvió por unanimidad designar a la firma Auditora Externa ERNST & YOUNG ECUADOR E&Y CIA. LTDA. Como la auditora externa para el ejercicio económico correspondiente al año 2016, autorizando a sus Representantes

Legales para que negocien y pacten los honorarios. Finalmente, El Presidente dispone que se pase a conocer el **octavo punto** quien pone a consideración de los accionistas, que de conformidad a lo resuelto en el quinto punto del orden del día, se resolvió por unanimidad, que la pérdida neta sea transferida a Resultados Acumulados por el valor de (USD\$282.005,61) Doscientos ochenta y dos mil cinco con 61/100 Dólares de los Estados Unidos de América, por lo que es necesario que la presente Junta, decida si estas pérdidas se enjugan de alguna manera. Toma la palabra el Presidente quien señala que existen utilidades de ejercicios anteriores, en la suma de Quinientos ochenta y nueve mil cuatrocientos setenta y nueve con 87/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$589.479,87), por lo que propone que las pérdidas netas del año 2015 que tiene la empresa se enjuguen contra estas utilidades acumuladas. Puesta a consideración de la Junta y luego de breves deliberaciones, por unanimidad de votos presentes, la Junta aprueba autorizar a los Representantes Legales de la empresa, para que procedan a compensar las pérdidas netas del ejercicio económico del 2015 con las utilidades acumuladas de los ejercicios anteriores, hasta por la suma Doscientos ochenta y dos mil cinco con 61/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$282.005,61).

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un receso para que el Secretario de la Junta proceda a redactar el acta respectiva. Concluida, el Presidente reinstala la sesión con la presencia de todos los accionistas concurrentes y dispone se dé lectura, la misma que, cumplida, es aprobada por unanimidad de votos de los accionistas de la compañía REAL VEGETALES GENERALES S.A. REALVEG, quienes, para constancia de su conformidad, suscriben, en un solo acto, con el Presidente de la Junta y el Secretario que certifica.- f) Roberto Aguirre Román - Secretario de la Junta; f) Eduardo Aguirre Román – Presidente de la Junta - Accionista; f) p. CORPORACION REAL CORPREALSA S.A.- Ab. Andrés Holguín – Gerente General – Accionista; f) Ing. Julio Aguirre Román - Accionista.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual al original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía REAL VEGETALES GENERALES S.A. REALVEG, a mi cargo, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 25 de abril del 2016.


Roberto Aguirre Román
SECRETARIO DE LA JUNTA

